

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	2

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input type="checkbox"/> Cuota número 3	INFORME FINAL <input checked="" type="checkbox"/>
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4148.010.26.1.0527 -2025	
Nombre completo del contratista: ANGELICA MARIA CORTÉS VASQUEZ	
Documento de identificación: 41941151	
Nombre del supervisor: JIMENA COLLAZOS MUÑOZ	
Organismo: SECRETARÍA DE CULTURA	
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE CULTURA EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN " FORTALECIMIENTO DE LA CIRCULACIÓN DE CONTENIDOS CULTURALES EN SANTIAGO DE CALI" CON FICHA BP-26005286, VIGENCIA 2025.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 1/MAY/2025	Fecha terminación 30/JUN/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor del contrato: Hasta por la suma de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE \$9.390.000	
Adición: N/A	
Prórroga: N/A	
Información para Retención en la fuente:	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	2

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO	
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. 		X	
<ul style="list-style-type: none"> Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. 		X	
Resumen contable y financiero:			
Valor Total del Contrato	Valor Cuota por cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 9.390.000	\$ 3.130.000	\$ 6.260.000	\$ 0
Información del pago de seguridad social:	No. Planilla: 1072749203 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823145010 Operador: PAGOS SIMPLE Fecha de Pago: 04 DE JUNIO Periodo de pago de la seguridad social: MAYO 2025		
Observaciones al informe financiero y contable: El contratista presenta documento soporte de la CUOTA TRES con número 2236 y se autoriza desembolso de acuerdo a la disponibilidad del PAC. El contratista acreditó pago a la seguridad social integral correspondiente al mes de MAYO/2025 . último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuenta del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, que establece: "Las entidades públicas en el momento de liquidar los contrato deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de seguridad social del mes de junio de 2025, remitiendo el correspondiente soporte al correo electrónico			


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	2

jimena.collazos@cali.gov.co y gestion.cultura@cali.gov.co, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo, para la autoliquidación y el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales establecidos en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente contractual. En caso de que el contratista no cumpla con esta obligación, el supervisor deberá reportar el incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Especial (UGPP), para que esta Entidad adelante la acción pertinente a que haya lugar.


5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: El contratista desarrolló las siguientes actividades para el cumplimiento de su objeto contractual.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL MES
OBLIGACIÓN 1: Atender de manera oportuna los procesos y procedimiento del sistema de gestión documental.	El contratista brindó apoyo en conformación de 7 carpetas ganadores ciclo 2 salas de teatro del programa concertación, atendiendo los lineamientos: Asociación pequeño teatro de muñecos, Corporación artística salamandra del barco, Corporación casa naranja, Fundación arte nacional, Fundación artística y cultural infinito, fundación sol y luna, fundación de teatro y artes Yolanda Garcia Reina.
OBLIGACIÓN 2: Brindar apoyo técnico en la revisión y verificación de documentos de los proyectos inscritos a las convocatorias	El contratista brindó apoyo en la revisión de seguimiento a 4 proponentes ganadores en primer ciclo con el estímulo: 003- ESTÍMULO PARA LA FORMACIÓN Y CREACIÓN EN ARTES TRADICIONALES, ARTESANÍAS O GASTRONOMÍA TRADICIONAL: - Martha Cecilia Ortiz Pineda

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	2

	<ul style="list-style-type: none"> - Karla Liseth Cadena Chasoy - Maria Aracelly Garces Mosquera - Harold David Quimbayo González
OBLIGACIÓN 3: Organizar, Clasificar y rotular los procesos que se desarrollen del programa de convocatorias.	El contratista brindó apoyo en la organización, clasificación e impresión de documentos, según formato de protocolo a las organizaciones ganadoras del ciclo 2 salas de teatro: Asociación pequeño teatro de muñecos, Corporación artística salamandra del barco, Corporación casa naranja, Fundación arte nacional, Fundación artística y infinito, fundación sol y luna, undación de teatro y artes Yolanda
OBLIGACIÓN 4: Asistir a reuniones virtuales y/o presenciales que le sean asignadas	El contratista asistió a las siguientes socializaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Reunión presencial, realizada en el salón madera con el equipo de convocatorias y organizaciones ganadoras, sobre temas relacionados con los estímulos 2025 salas de teatro. - Reunión virtual en donde se abordaron temas de lo que será el seguimiento a los ganadores y las correspondientes reuniones que se llevaran a cabo con los mismos
OBLIGACIÓN 5: Las demás que por naturaleza del servicio se deriven o se asignen acorde con su perfil, para cumplir el objeto del contrato.	El contratista descargó de la plataforma ORFEO, 162 imágenes de comunicaciones oficiales correspondientes al mes de junio de 2024, según indicación impartida desde la sub. secretaría de Cultura.
OBLIGACIÓN 6:	El contratista brindó apoyo en la recepción de dos carpetas con documentos en físico de las cuotas número

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	2

Brindar apoyo en las ferias, festivales y eventos que lleve a cabo la Secretaría de Cultura	uno, de ganadores de convocatorias del primer ciclo 1 de estímulos del programa concertación 2025. TEATRO ESQUINA LATINA MADAME BLU
---	---

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE CULTURA, de los servicios prestados pactados durante el mes de **JUNIO** del contrato No. **4148.010.26.1.0527 -2025**

Constancia de Paz y Salvo: La contratista a la fecha no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo, se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental del sistema de gestión documental de la Entidad.

Observaciones al informe técnico: El contratista reporta sus evidencias en el informe de actividades

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

El contratista debe entregar en la Oficina de Gestión Documental de manera impresa y cada mes, los documentos de planilla de seguridad social, documento soporte equivalente, informe de supervisión e informe de actividades de las cuentas y productos de las actividades desarrolladas.

7. FIRMAS RESPONSABLES



JIMENA COLLAZOS MUÑOZ
Supervisor ®

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30 de junio de 2025